



**REVISTA JURÍDICA**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

— Volumen 94 —

Tercera Convocatoria  
Volumen XCIV

Redactores(as)

2024-2025

## MENSAJE DE LA JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCIV

Estimados(as) estudiantes:

A sus noventa y tres años de fundación, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico se ha destacado como la revista jurídica más antigua y prestigiosa de Puerto Rico. La Revista Jurídica ha sido una herramienta fundamental para el desarrollo de un sinnúmero de abogados, jueces, profesores y estudiantes de Derecho. La experiencia en la Revista Jurídica les ha ofrecido un foro para expandir las destrezas de redacción, citación, manejo del tiempo y trabajo en equipo.

La Revista Jurídica sigue siendo una organización de calidad, prestigio y profesionalismo dentro de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Manteniendo ese estándar, nos encaminamos a formar el próximo cuerpo editorial para el Volumen XCIV. Los estudiantes seleccionados tendrán la oportunidad de exponerse a material analítico de Derecho y participar en aspectos editoriales y operacionales de la Revista Jurídica.

Por eso nos toca crear la nueva cepa de futuros juristas a través de nuestro distinguido equipo editorial para el Volumen XCIV. Para el puesto de Redactor(a), buscamos una persona apta y responsable que esté interesada en la posición de Redactor(a). La persona debe haber culminado su primer año en la Escuela de Derecho. Candidatos(as) a la Maestría en Leyes (L.L.M.) de la Universidad de Puerto Rico también están invitados a aplicar. Ven a ser parte de este histórico cuerpo editorial del Volumen XCIV.

Cordialmente,

### JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCIV



John Astor Nieves  
*Director*



Carlos G. Cabrera Rivera  
*Director*



Joanna Pagán Andréu  
*Directora*

## I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?

El puesto de **Redactor(a)** requiere que el estudiante interesado haya culminado su primer año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Candidatos(as) a la Maestría en Leyes (L.L.M.) de la Universidad de Puerto Rico también están invitados a aplicar.

La fecha límite para enviar la solicitud: **15 de julio de 2024, 8:59 p.m.** Todos los documentos serán sometidos en formato **PDF**. Los candidatos/as deben confirmar su solicitud enviando un correo electrónico a [revistajuridica.derecho@upr.edu](mailto:revistajuridica.derecho@upr.edu), haciendo saber que sometió la solicitud y los documentos complementarios. Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante el correo antes referido.

## II. DEBERES DEL PUESTO

- Redactar un artículo de calidad publicable
- Participar en los talleres de redacción e investigación, reuniones de grupo
- Realizar una investigación sobre el tema seleccionado para redactar el artículo
- Proveer retroalimentación a los demás Redactores(as)
- Entregar tareas asignadas

## III. REQUISITOS PARA SOLICITAR

1. *Formulario de solicitud* — Disponible [aquí](#)
2. *Resumé actualizado* (máximo 1 página)
3. *Carta de presentación* (máximo 500 palabras)
4. Escrito durante sus estudios de Derecho

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de **Redactor(a)** debe someter, como parte de su solicitud, un escrito redactado durante sus estudios de Derecho. Este escrito debe de estar editado de acuerdo con la nueva edición del Manual de Citación Uniforme. Aceptaremos escritos en español o en inglés.

5. *Ejercicio de bosquejo*

Todo estudiante interesado en solicitar el puesto de **Redactor(a)** debe investigar un tema de su preferencia con el propósito de hacer un bosquejo. Este ejercicio permitirá evaluar las siguientes destrezas de investigación, organización y síntesis. El bosquejo no deberá exceder de 1,000 palabras. Los requisitos mínimos para este bosquejo son los siguientes:

- Propósito: Delimitar el propósito del escrito, el alcance (qué discutirá y que no) y la relevancia con la actualidad.

- Bosquejo: División por temas y subtemas
- Bibliografía: Una lista de mínimo **diez (10) fuentes**. El estudiante dirá el propósito de la fuente y qué usará de la fuente. También incluirá una carpeta con copia digital de las fuentes.
- Calendario: Calendario comenzando el 15 de julio de 2024 y terminando el 1 de diciembre de 2024, delimitando las metas y los días de entrega.

#### IV. DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La Junta Editora tiene la facultad de descalificar a cualquier candidato por incurrir en conducta impropia, deshonestidad académica o profesional, no cumplir con los requisitos o por cualquier otra instancia que lo amerite.